



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 9 de agosto de 2011 , por unanimidad.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN -- 89/2010.- APROBACIÓN DE LA 5ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIUSOS EN EL RINCÓN DE BONANZA” (FEIL II)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa METTAS 2020, S.L. con C.I.F. B-53638151 por importe de 71.438,86€ más 12.859,00€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 84.297,86€ (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a METTAS 2020, S.L. con C.I.F. B-53638151 y domicilio en C/ Juan Ramón Jiménez, n.9 de 03203 Elche (Alicante); y comunicar el acuerdo al Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- CONTRATACIÓN ■- 94/198/08.-
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE MAYO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de mayo 2011, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431 por importe de 99.816,15€ más 17.966,91€ de I.V.A. lo que hace un total de 117.783,06€ (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar a la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.”

CUARTO.- CONTRATACIÓN ■- 227/2010.-
APROBACIÓN DE LA 3ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA CV-95, A SU PASO POR LA P.R. DE CORRENTÍAS”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185, por importe de 51.313,82€ más 9.236,49€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 60.550,31€ (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y UN EUROS) por “Certificación número tres de las obras de Mejora de seguridad vial de la carretera CV-95 a su paso por la P.R. de Correntías(Orihuela)”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 con domicilio en C/ Manuel Macia Juan, n.4 de 03203 Elche (Alicante), y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado Pedanías, a los efectos oportunos.

QUINTO.- CONTRATACIÓN -- 211/2010.-
APROBACIÓN DE LA 6ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DE "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA" (FEIL II)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. B-54043229 por importe de 3.291,19€ más 592,41€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 3.883,60€ (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L., con CIF nº B-54043229, con domicilio en C/ Maestro Marqués, n.33-2º de -03004-Alicante, y comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

SEXTO.- CONTRATACIÓN -- 211/2010.-
APROBACIÓN DE LA 5ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DE "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA" (FEIL II)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. B-54043229 por importe de 1.907,85€ más 343,41€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 2.251,26€ (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L., con CIF nº B-54043229, con domicilio en C/ Maestro Marqués, n.33-2º de -03004-Alicante, y comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

SEPTIMO.- CONTRATACIÓN - 91/2010.-
APROBACIÓN DE LA 6ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 por importe de 196.465,17€ más 35.363,73€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 231.828,90€ (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 ; con domicilio en C/ Ronda Guillermo Marconi, n.11 de -46980-Paterna, Parque Tecnológico (Valencia), y comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OCTAVO.- CONTRATACIÓN.-

232/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN PARCIAL DEL CENTRO CULTURAL MIGUEL HERNÁNDEZ”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 4 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa *JARQUIL ANDALUCÍA, S.A. con C.I.F A-04202008* por importe total de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (26.287,72 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil *JARQUIL ANDALUCÍA, S.A. con C.I.F A-04202008*, con domicilio en c/ José Morales Abad, 2 Edf. Jarquil. 04007-Almería.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Cultura, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

NOVENO.- CONTRATACIÓN.- 232/2009.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN A CUENTA Nº 3 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN PARCIAL DEL CENTRO CULTURAL MIGUEL HERNÁNDEZ”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación a cuenta nº 3 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa *JARQUIL ANDALUCÍA, S.A. con C.I.F A-04202008* por importe total de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (72.453,16 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **JARQUIL ANDALUCÍA, S.A. con C.I.F A-04202008**, con domicilio en c/ José Morales Abad, 2 Edf. Jarquil. 04007-Almería.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Cultura, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/17/11 (20110368) DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/17/11 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 6.202,40 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/02/11 (20110374) DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y DEPORTES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/02/11 de la Concejalía de Sanidad, Consumo y Deportes, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 7.907,86 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN ■- 43/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA “UNA TERMINAL DE CONTROL DE PRESENCIA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA LOCAL DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RELOJERIA VALVERDE, S.A.**, con C.I.F. **A-30219992** por importe de **1.787,11€ I.V.A. incluido (1.514,50€ más 272,61€ correspondiente al 18% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Recursos Humanos y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil RELOJERIA VALVERDE, S.L., con C.I.F. A-30219992, con domicilio en Pol. Industrial Oeste, C/ Esperanza A4, 30169-Murcia, a los efectos oportunos.

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-80/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE LA “ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2011 EN ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ILUMINACIONES GRANJA, S.L. con C.I.F. B-53332748 por importe de 72.790,00€ más 13.102,20€ de I.V.A. lo que hace un total de 85.892,20€ (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil ILUMINACIONES GRANJA, S.L. con C.I.F. B-53332748 con domicilio en C/ Salvador Dalí, n.5-8 de 03348 Granja de Rocamora (Alicante), a los efectos oportunos.,



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Fiestas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DECIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN ■-135/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSOR TIPO MP 24, EN EL RETÉN DE POLICÍA DE LA C/ MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por PECRÉS, S.L. con C.I.F. B-30011670 por importe de 298,65€ más 53,76€ correspondientes al 18% de I.V.A., lo que hace un total de 352,41€ IVA incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Servicios, a efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil PECRÉS, S.L. con C.I.F. B-30011670 con domicilio en C/ Central, n.12 de -30100- Espinardo (Murcia), a los efectos oportunos.

DECIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN,-
72/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOS EDUCADORES FAMILIARES CON DESTINO AL S.E.A.F.I. (MAYO 2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L., con C.I.F. B-03176021** por importe total de **SEIS MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (6.512,40 €) I.V.A. incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L., con C.I.F. B-03176021** y domicilio en c/ Nueva Darsena Pesquera s/n.-03008-Alicante.

DECIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 96/76/08.-
APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”. (MES MAYO 2011).

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela” presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe 2.366,80 € (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927* con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 170/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (MAYO 2011)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela” presentada por la empresa *ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L.*, con C.I.F. B-53236915 por un importe 2.950,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L.*, con C.I.F. B-53236915, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Personal y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 184/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES DIRIGIDAS POR MONITORES, SOCORRISTAS, CONTROL DE ACCESOS, ATENCIÓN AL PÚBLICO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ORIHUELA COSTA. (MAYO 2011).-

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “explotación y gestión integral de los servicios deportivos, actividades dirigidas por monitores, socorristas, control de accesos, atención al público, limpieza y mantenimiento general del centro deportivo municipal de Orihuela Costa” presentada por la empresa *CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO*, con C.I.F. U-545223170 por un importe **25.135,70 € (VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO*, con C.I.F. U-545223170, con domicilio en c/ Buidaoli, 52, 03801- Alcoy (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 100/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SUMINISTRO PARA
“UNIFORMIDAD DE VERANO PARA LA POLICIA LOCAL DE ORIHUELA”

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L., con C.I.F. B-54376223** por importe total de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (16.750,45 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L., con C.I.F. B-54376223**, con domicilio en Crta. Redován- Orihuela, Km-0-03370-Redován (Alicante)

VIGESIMO.- CONTRATACIÓN,- 64/2011.- APROBACIÓN DE
LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “MANTENIMIENTO Y
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES DE ORIHUELA”

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. A-03907185** por importe total de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.999,99 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. A-03907185**, con domicilio en Paraje Los Tres Santos s/n, 30640-Abanilla (Murcia).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.- 192/2009.-

APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA". (A44, A45).

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para "La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela" presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.295,64 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J , con domicilio c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela.*

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a el Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 192/2009.-

APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA". (A46).

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para "La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela" presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe 7.434,00 € (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS) I.V.A. Incluido.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J*, con domicilio *c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela*.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGESIMOTERCERO.- **CONTRATACIÓN.-** 20/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA
“SANEAMIENTO DE PALMERAS EMBLEMÁTICAS CONTRA EL PICUDO ROJO EN EL
T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **COMPAÑÍA TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-46850137** por importe total de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (324,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. *Concejal Delegado de Calidad Ambiental* y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **COMPAÑÍA TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-46850137**, con domicilio en Ctra. Nuevo Acso. Playa de Daimús, s/n, 46710-Daimús (Valencia).

VIGESIMOCUARTO.- **CONTRATACIÓN,-** 210/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE
“DIRECCIÓN EJECUTIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS
DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL DE ORIHUELA. FEIL-II.
(MES MAYO 2011)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M por importe total de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (3.540,00 €) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M, con domicilio en c/ Médico Pedro Herrero nº 21, 2ºB-03006-Alicante.

VIGESIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.-

186/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE "DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO DOCENTE INFANTIL EN EL PAU-25 DE ORIHUELA COSTA".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. Juan Villaescusa Saavedra con N.I.F. 74151932-R** por importe total de **DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS (12.626,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. Juan Villaescusa Saavedra con N.I.F. 74151932-R**, con domicilio en *Paseo de la Libertad, 9-3º-03181-Torrevieja (Alicante)*

VIGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 185/234/08.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE "CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA". (MAYO 2011)

PRIMERO.- Vista la factura 261 con nº registro entrada de facturas 4604 de fecha 3 de Junio de 2011 correspondiente a la prestación del Servicio "Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela" presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 **por un importe 3.398,48 € más 543,76 € correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963*, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN,- 302/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “INSTALACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO Y PUERTA DE ACCESO AL EDIFICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **CRISTALERÍA JESUS CORBALÁN, S.L. con C.I.F. B-54479142** por importe total de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.991,65 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **CRISTALERÍA JESUS CORBALÁN, S.L. con C.I.F. B-54479142** con domicilio c/ Puertas de Murcia, 46-03300-Orihuela.

VIGESIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 416/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO “MATERIAL INFORMÁTICO, ELECTRÓNICO Y AUDIOVISUAL (E-LEARNING), CON DESTINO AL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, EDIFICIO POETA DEL PUEBLO”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **EL CORTE INGLES DIVISIÓN COMERCIAL, S.A. C.I.F. A-28017895** por importe total de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (18.956,06 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Fomento y Empleo y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **EL CORTE INGLES DIVISIÓN COMERCIAL, S.A. C.I.F. A-28017895** con domicilio en c/ Arquitecto Morell nº 4, 03003-Alicante.

VIGESIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.-
188/2010- APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA*
"GRABACION Y DOCUMENTACION AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (Mayo) (Nº Fra. C-023-2011)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211**, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa, 9- Entlo. C-03300-Orihuela.

TRIGESIMO.- CONTRATACIÓN.- 188/2010-
APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA*
"GRABACION Y DOCUMENTACION AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (Abril) (Nº Fra. C-020-2011)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211**, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa, 9- Entlo. C-03300-Orihuela.

TRIGESIMOPRIMERO.- *CONTRATACIÓN.- 188/2010-*
APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA*
“GRABACION Y DOCUMENTACION AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (MARZO) (Nº FRA. C-011-2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211**, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa, 9- Entlo. C-03300-Orihuela.

TRIGESIMOSEGUNDO.- *CONTRATACIÓN.- 255//2010.-*
APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO*
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA
LOS SERVICIOS DE “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, CONSERJERÍA Y DESARROLLO DE
TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS
CENTROS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”(MES DE MAYO_2011)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982** por importe total de **15.558,60€ I.V.A. incluido (QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982 y domicilio en Plaza Hermanos Pascual, nº2-3ºD -03004-Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos; a los efectos oportunos.

TRIGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN.-17/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA MAYO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA “CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS POBLACIONES DE QUIRONÓMIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al “mes de mayo 2011” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa C.T.L. con C.I.F. B-46850137 por importe de 3.644,14€ más 291,53€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 3.935,67€ (TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 con domicilio en Polígono Carrús Avda. Novelda 186 (Nave 15) de 03206 Elx (Alicante), a los efectos oportunos

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN ■-21/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA “CONTROL PREVENTIVO CONTRA EL PICUDO ROJO EN EL PALMERAL DE ORIHUELA”(1ª FASE).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 por importe de 9.720,00€ (9.000,00€ más 720,00€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Orihuela Costa, a efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 con domicilio en Polígono Carrús Avda. Novelda 186 (Nave 15) de 03206 Elx (Alicante), a los efectos oportunos.

TRIGESIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN ■- 51/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, CUADRO ELÉCTRICOS Y ELECTROVÁLVULAS E INFORMÁTICA, ASÍ COMO COREOGRAFÍAS EN FIESTAS SEÑALADAS, DE LA FUENTE CIBERNÉTICA DE LA GLORIETA GABRIEL MIRÓ”.(MAYO /11).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe de **1.768,03€ I.V.A. incluido (1.498,33€ más 269,70€ de I.V.A.)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Parques y Jardines y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en P.I. Apatel, C/ de la Industria, n.03380 Bigastro (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN

96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (LOTE MOTOCICLETAS- MENSUAL. Nº 34)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (3.084,32 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOSEPTIMO.-

CONTRATACIÓN ■- 209/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA "DIRECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA".(Certificación 6ª) FEIL II

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693; por importe total de 1.919,74€ (1.626,90€ más 292,84€ correspondientes al 18% de IVA).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Bienestar Social.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693, con domicilio en calle Reyes Católicos, 21-CP-03300 de Orihuela (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN ■-

209/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA "DIRECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA".(Certificación 5ª) FEIL II

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693; por importe total de 1.112,83€ (943,08€ más 169,75€ correspondientes al 18% de IVA).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Bienestar Social.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693, con domicilio en calle Reyes Católicos, 21-CP-03300 de Orihuela (Alicante).

TRIGESIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 303/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE "TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. Nº477).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269 por importe de 2.921,30€ más 233,70€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 3.155,00€ (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 303/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE “TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. N°476)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269 por importe de 4.356,48€ más 348,52€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 4.705,00€ (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN ■-
345/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE “SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE LA VELOCIDAD, EN DISTINTOS VIALES DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **DECOVIAL, S.L. con C.I.F. B-96262779** por importe de **19.942,00€ (16.900,00€ más 3.042,00€ de 18%IVA).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DECOVIAL, S.L. con C.I.F. B-96262779 con domicilio en C/ La Costera, s/n de -46740- Carcaixent (Valencia), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN

■- 339/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE “COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN DISTINTOS VIALES DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA”(1ª Certificación)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **DECOVIAL, S.L. con C.I.F. B-96262779** por importe de **8.030,64€ (6.805,65€ más 1.225,01€ de 18%IVA).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DECOVIAL, S.L. con C.I.F. B-96262779 con domicilio en C/ La Costera, s/n de -46740- Carcaixent (Valencia), a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN ■- 417/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA “EQUIPO DE REPROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL EDIFICIO POETA DEL PUEBLO”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **EL CORTE INGLES DIVISIÓN COMERCIAL con C.I.F. A-28017895** por importe de **12.998,50€ I.V.A. incluido (11.015,68€ más 1.982,82€ correspondiente al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejala Delegado de Fomento y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil EL CORTE INGLES DIVISIÓN COMERCIAL con C.I.F. A-28017895 con domicilio en C/ Arquitecto Morell, n.4 de 03003 Alicante.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN ■-

397/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA "ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VEREDA RINCÓN DEL PORTILLO EN HURCHILLO (ORIHUELA)".

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INSTALACIONES SANCHEZ MATEO, S.L. con C.I.F. B-53101895** por importe de **12.557,34€ I.V.A. incluido (10.641,81€ más 1.915,53€ correspondientes al 18% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INSTALACIONES SANCHEZ MATEO, S.L. con C.I.F. B-53101895** con domicilio en Carretera N-340, Km. 690,25, CP 03300-Orihuela (Alicante); a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO D. ZAPATA BELTRÁN